



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 482 /2002

EXPEDIENTE N° 819/2002

sg

Buenos Aires, 24 de Marzo de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la prórroga del seguro de automotores de la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el 01/04/2002 al 02/05/2002;

CONSIDERANDO:

Que la orden de compra nro.: 21/02, cuyo vencimiento opera el 01/04/2002, ampara el servicio de la referencia con la empresa "La Caja de Ahorro y Seguro S.A."

Que por expediente n° 472/02 tramita el llamado a licitación para el próximo año, el cual se encuentra en la Comisión de Preadjudicaciones analizándose las ofertas presentadas en la apertura del día 15 de marzo ppdo.

Que ante la imprescindibilidad del servicio en cuestión, se ha requerido presupuesto a la empresa mencionada anteriormente, el que se adjunta a fs. 4/7.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2002.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar con la empresa "LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A." la orden de compra n° 21/02 hasta la suma de pesos veintiún mil ciento dieciocho con ochenta centavos (\$ 21.118,80-) correspondiente al abono del servicio de aseguramiento de automotores de la C.S.J.N. desde el 01/04/2002 al 02/05/2002, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/7.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 9 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION